

LISTADO DE ARTESANO ADMITIDOS Y ADMITIDOS PROVISIONALMENTE(PENDIENTE DE SUBSANACIÓN)

Nombre	Apellidos	NIF/CIF	Baremación	Subsación Baremación	Subsanación Documentación	Admisión
Eloy	Alonso Abad	2871.....	30			Admitido
Tomás	Antequera Gámez2662	20			Admitido
M ^a Rocío	Aragón López	4417.....	20			Admitido
Carolina	Barbero García	4431.....	25			Admitido
Daniel	Barragán Aparicio8825	50			Admitido
Antonio	Bellido Ramos3299	50		Debe acreditar Alta en Seguridad Social	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
José Carlos	Beneroso Barroso	3183.....	5	5 mercados fuera de la provincia.		Pendiente subsanación
Saray	Bermúdez Romero0614.	65			Admitido
Manuel	Cárdenas Dávila5572	55			Admitido
Mateo	Carrasco Carrasco3407	35		Debe acreditar la Representación	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Bouchra	Chehlaoui4760.	10		Debe presentar acreditación de estar al corriente con la AEAT. No ha autorizado en la solicitud la comprobación mediante el PID. No está al corriente con la Seguridad Social	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Lorena	Conde Villalon	7579.....	65			Admitido
Diego	Cortecero Pérez	7733.....	0			Admitido
Teresa	Domínguez Rodríguez2279	15			Admitido
Mokhtar	El Hitali Yder	0815.....	10		Debe acreditar el alta en la Seguridad Social.	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Manuela	Evangelista Relva	7733.....	40		Debe acreditar el alta en la Seguridad Social	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación

Ildfonso	Galindo Navarro	7492.....	20			Admitido
María Teresa	García Fernández	3121.....	10		Debe estar al corriente con la Seguridad Social.	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Vicente	García Fernández1883	60		Falta declaración responsable de que los trabajadores por cuenta ajena se encontrarán dados de alta en la seguridad social y tendrán contrato en vigor durante los días 3 y 6 de agosto de 2023.	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Antonio José	García Gómez	3169.....	45			Admitido
Sol Fariz	Gómez Acosta	2169.....	10		Debe estar al corriente con la Seguridad Social y con la AEAT	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Jesús	Hernández Molina	3339.....	35			Admitido
Rachid	Kaisse451F	10		Debe presentar certificado de estar al corriente con la seguridad social, dni, alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Elena	Lázaro Prida	2862.....	25			Admitido
Sara	Leite Ribeiro da Costa	8010.....	10		No presenta documentación.	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
José Manuel	Macías Rodríguez	3285....	0	Enviar fotos. 5 mercados dentro de la provincia. 5 mercados fuera de la provincia	Debe estar al corriente con la Seguridad Social.	Pendiente subsanación
José Tomas	Melendez Cumplido	3052.....	10			Admitido
Beatriz	Montero Mateos	7576.....	50			Admitido
Mª Dolores	Muñoz Castellanos1859	30			Admitido
Antonio Jesús	Navarrete Alcaide	8014.....	30			Admitido
Andrés	Neva Carmona	5231.....	10			Admitido
Rosa Mª	Ramón París	2880.....	65		Debe estar al corriente con la AEAT	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación

Faiza	Ranja Azouagh7021.	30		Debe presentar DNI, certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, con la AEAT, y el Alta en la Seguridad Social o en su defecto, autorización a su comprobación mediante el PID.	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Aicha	Rhenimi Lhkim9496	45		Debe acreditar Alta en Segirdad Social o acuerdo de voluntario en su caso	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Francisca	Rogel Ocampos1859	10			Admitido
Antonio	Rubio Celesia0173	30			Admitido
Matias Francisco	Ruiz Vargas	7510.....	55			Admitido
José Antonio	Sánchez Gutierrez5173.	20		Debe estar al corriente con la AEAT y con la Seguridad Social	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Antonio	Sánchez López	7733.....	5	5 mercados dentro de la provincia. 5 mercados fuera de la provincia de Cádiz.		Pendiente subsanación
José Adolfo	Schiller Mayorga	7659.....	65			Admitido
Isabel Gissela	Schiller Viguria2055.	55		Debe estar al corriente con la Seguridad Social	Admitido provisionalmente. Pendiente subsanación
Juan Miguel	Selma Romero	3132.....	50			Admitido
Sergio	Solis	2873.....	55			Admitido
Mario	Valcarcel Sabini	7664.....	20			Admitido

Periodo de subsación: Del 19/07/2023 al 25/07/2023 (ambos días inclusive)

* La documentación a subsanar deberá presentarse única y exclusivamente por vía telemática, no siendo válida aquella enviada por otra vía distinta.